

NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN DEFINITIVA  
OBRA: "CONSERVACION INSTITUTO  
SUPERIOR DE COMERCIO TIBURCIO  
SAAVEDRA".

DECRETO N° 749

TEMUCO, 26 OCT 2022

VISTOS.

1. Decreto Alcaldicio N° 1483 de 05 de julio 2021, que Aprueba Contrato denominado "Conservación Instituto Superior de Comercio Tiburcio Saavedra", celebrado entre Municipalidad de Temuco y el contratista Espacio Cubierto Limitada. R.U.T. N° 76.297.616-1 ID: -1658-167-LE21.
2. El Decreto Alcaldicio N° 779 de fecha 17 de noviembre 2021, el cual aprueba el Acta de recepción provisoria de fecha 28 de septiembre 2021 de la Obra "Conservación Instituto Superior de Comercio Tiburcio Saavedra"
3. Lo dispuesto en el Art. 43 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública, Recepción de Obras.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO.

1. Nombrase la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra: "Conservación Instituto Superior de Comercio Tiburcio Saavedra" ID: 1658-167-LE21, compuesta por los siguientes funcionarios.

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Pablo Totino, Arquitecto, Departamento de Educación.
- Sr. Agustín Díaz Vidal, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JBE /ERE /SRV /mlp

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación.



ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO  
ALCALDE



IDDOC: 2575840

